



A/A Secretaría General de Infraestructuras Judiciales, Modernización Digital y Regeneración de la Junta de Andalucía.

Adriano Moreno Moreno, Secretario General del Sindicato Profesional de Justicia de la Unión Sindical Obrera de Andalucía (**SPJ-USO**), con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Ventura Rodríguez nº 48 de Málaga, como mejor proceda, comparezco ante esa secretaría y, desde la representación sindical que ostento

MANIFIESTO

PRIMERO.- Que, en relación al proceso de implantación del nuevo sistema de gestión procesal **@driano**, se nos está comunicando por parte del personal de Justicia una **queja generalizada** consistente en la **falta de aviso con la precisa y debida antelación de la personación de los formadores e implantadores en las sedes judiciales**; comunicaciones que se han emitido, como digo, en no pocos casos, en viernes para llevar a cabo la formación el lunes siguiente, lo cual **impide y hace inviable la buena llevanza de la agenda judicial y sus señalamientos, dificultando la gestión de la secretaría tanto más, y sobre todo, en los juzgados de instrucción.**

SEGUNDO. - Tampoco se ha previsto **un plan de auto-refuerzo simultáneo en jornada de tarde** que alivie la carga de trabajo que soporta el personal y la oficina algo que venimos solicitando desde la implantación de la experiencia piloto en los Juzgados de Jerez de la Frontera.

TERCERO.- Que, según se nos comunica, la duración de los tiempos formativos, en bastantes casos, no se corresponden con los tiempos contratados; cuando no se lleva a cabo, como también está ocurriendo, en mitad del servicio de guardia, siendo imposible simultanear la formación con el carácter perentorio e inaplazable de este servicio. Durante la guardia la formación ha de ser exclusivamente de aquellos aspectos del programa que se refieran a la guardia y hacerse preferiblemente a primera hora.

CUARTO.- Además, nos parece muy grave y contraproducente, que no se haya respetado el catálogo de modelos procesales que ya había en el primer Adriano, y que ya era conocida por el personal, teniéndose que hacer nuevos

Nº Reg. Entrada: 202499902332806. Fecha/Hora: 08/03/2024 14:02:52

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		08/03/2024 14:02	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	PEGVE9DC8REHAMXNGR2YS3FYPR97TN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



impresos expreso para el procedimiento o importarlos de otro procedimiento, lo cual es un evidente retroceso y disminuye drásticamente la productividad, cuando también nos encontramos que el citado programa informático se queda "colgado" durante bastante tiempo de la jornada laboral, casi siempre a media mañana, según nos han reportado multitud de compañeros.

QUINTO. - Por lo demás, cuestión que ya es sabida por esa administración, los tiempos de carga para pasar de un trámite a otro siguen siendo inaceptables, en tanto que por su excesiva dilación ralentiza el procedimiento dentro de un marco, ya sobradamente conocido, de colapso judicial previo.

Es por todo ello que, en vista de lo expuesto,

SOLICITO

Que las sesiones presenciales y formativas referentes a la implantación del nuevo sistema de gestión procesal **@adriano** se comuniquen a las oficinas judiciales que correspondan con una **antelación suficiente** que posibilite a su personal la reordenación de aquellos trámites procesales inaplazables o urgentes; así como que **se procure no llevarlas a cabo durante el servicio de guardia**, salvo que dicha formación esté relacionada o sea la que precisa tal servicio.

Que se importen todos los modelos que durante años se han ido incorporando a la primera versión de Adriano y que ya son conocidos por el personal lo cual redundará en mucha mayor productividad.

Que se acompañe el referido proceso de implantación de un **plan de auto-refuerzo simultáneo** en jornada de tarde que alivie la carga de trabajo que soporta el personal y a la que contribuye este nuevo programa, hasta tanto esté lo suficientemente rodado.

Que se habilite la gestión técnica necesaria, a nivel de hardware, memoria o lo que sea preciso, a los fines de dotar de rapidez al nuevo programa de gestión procesal a fin de evitar la excesiva ralentización que trae consigo el **@driano**.

En Andalucía a 8 de marzo de 2024.

Fdo./ Adriano A. Moreno Moreno

ADRIANO ANDRES MORENO MORENO		08/03/2024 14:02	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	PEGVE9DC8REHAMXNGR2YS3FYPR97TN	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			